



Lic.



P-689981/2013 (0)

28/11/2013 12:27:39 p.m.

Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D.F.

Bvd. Guanajuato N° 10 Col. Nuevo Guanajuato Guanajuato, Gto.
NUMERO 14,288 CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO
TOMO CCLVII



EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LOS 12 DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, ANTE MI, LICENCIADA, MA. DEL CARMEN NIETO VEGA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DIECINUEVE EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD GUANAJUATO NUMERO 16 DIECISIS, COLONIA NUEVO GUANAJUATO, HAGO CONSTAR QUE COMPARECE EL DOCTOR ANTONIO MARTINEZ RICH A EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA POR LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "SOCIEDAD POLIMERICA DE MEXICO, ASOCIACIÓN CIVIL" PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS TOMADOS EN FECHA 8 OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE, CONFORME A LA SIGUIENTE PROTOCOLIZACION Y SUBSIGUIENTES CLAUSULAS: -----

----- PROTOCOLIZACION: -----

"EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, A LAS 18:30 HORAS, DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 SE REUNIERON EN EL SALÓN CHINANTECO DEL CENTRO DE CONVENCIONES LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA "SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA ASAMBLEA ORDINARIA, A LA QUE PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS POR EL DR. MANUEL DE JESÚS AGUILAR VEGA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, QUIEN PRESIDÓ LA ASAMBLEA. SE DESIGNÓ COMO ESCRUTADOR A LA DRA. BEATRIZ GARCÍA GAITÁN, QUIEN FORMULÓ LA LISTA DE ASISTENCIA QUE ARROJÓ EL SIGUIENTE RESULTADO: 34 ASOCIADOS DE LA "SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL, PRESENTES. TOMANDO EN CUENTA EL RESULTADO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: - ORDEN DEL DÍA:- 1.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- 2.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE SALIENTE DE LA "SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL.- 3.- INFORME FINANCIERO PRELIMINAR DEL XXVI CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO CELEBRADO DEL 6 AL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2013 BAJO EL AUSPICIO DE LA "SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO", A.C. Y DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- 4.- ELECCIÓN DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA "SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO", A.C. PARA EL PERÍODO 2013-2015.- 5.- ASUNTOS GENERALES.- 6.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.- PUNTO PRIMERO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME PRESENTADO POR LA ESCRUTADORA, PREVIAMENTE DESIGNADA, QUIEN DESPUÉS DE EFECTUAR EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA TOTALIDAD DE ASOCIADOS ASISTENTES AL XXVI CONGRESO NACIONAL DE POLÍMEROS ESTÁN PRESENTES, CONSEQUENTEMENTE EL PRESIDENTE, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA DE LA "SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL, HACIENDO SABER A LOS SEÑORES PRESENTES QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS, NO OBSTANTE NO HABER PRECEDIDO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, YA QUE EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS ASOCIADOS.- PUNTO SEGUNDO.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA SE DA CUENTA A LA ASAMBLEA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO SALIENTE ENCABEZADO POR EL DR. MANUEL DE JESÚS AGUILAR VEGA, ENTRE LAS QUE DESTACA LA REALIZACIÓN DE LOS CONGRESOS NACIONALES XXV Y XXVI DE LA SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO EN LOS AÑOS 2012 Y 2013, RESPECTIVAMENTE. ESTOS EVENTOS ACRECENTARON LA DIFUSIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS A NIVEL NACIONAL EN EL ÁREA DE LOS POLÍMEROS.- PUNTO TERCERO.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA EL DR. GONZALO CANCHÉ ESCAMILLA DA CUENTA A LA ASAMBLEA DE UN BALANCE FINANCIERO PRELIMINAR DE LOS GASTOS E INGRESOS RELACIONADOS CON EL XXVI CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO. EL BALANCE FINAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS ASOCIADOS EN LA PRÓXIMA ASAMBLEA ORDINARIA UNA VEZ QUE SE TERMINE LA CONTABILIDAD PERTINENTE.- PUNTO CUARTO.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, LA ASAMBLEA DESIGNÓ EL NUEVO



CONSEJO DIRECTIVO, ENCABEZADO POR LA DRA. BEATRIZ GARCÍA GAITÁN COMO PRESIDENTE, LA DRA. MÓNICA CASTILLO ORTEGA COMO SECRETARIO GENERAL, EL DR. ANTONIO MARTÍNEZ RICHÁ COMO TESORERO, EL DR. RUBÉN GONZÁLEZ NÚÑEZ COMO SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS, EL DR. J. GABRIEL LUNA BÁRCENAS COMO SECRETARIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, EL DR. ENRIQUE SALDÍVAR GUERRA COMO SECRETARIO DE RELACIONES INDUSTRIALES Y EL DR. ÁNGEL LICEA CLAVERIE COMO SECRETARIO DE PUBLICACIONES. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 DE LOS ESTATUTOS DE LA "SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁ A SU CARGO: (A) LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE LA LEY Y DICHOS ESTATUTOS LE CONFIEREN. (B) PROCURAR EL CORRECTO Y EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LA "SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL. (C) VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES. (D) PRESIDIR LAS ASAMBLEAS GENERALES. (E) PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES. (F) CONVOCAR EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DEL CAPÍTULO III DE DICHOS ESTATUTOS, A LAS ASAMBLEAS GENERALES Y ASAMBLEAS GENERALES DE REPRESENTANTES. (G) FIRMAR MANCOMUNADAMENTE CON EL TESORERO, LOS CHEQUES DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO ACTUAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO PARA VERIFICAR ACTOS DE DOMINIO. (H) FIRMAR LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES Y ASAMBLEAS GENERALES DE REPRESENTANTES, DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LAS CONVOCATORIAS A LAS ASAMBLEAS. (I) OTORGAR Y REVOCAR PODERES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. ESTAS FUNCIONES SERÁN EJERCIDAS POR LA DRA. BEATRIZ GARCÍA GAITÁN PARA EL PERÍODO 2013-2015 CON EL CONSENTIMIENTO DE LA ASAMBLEA. EL ARTÍCULO 38 DE LOS ESTATUTOS DE LA "SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL ESTABLECE QUE EL SECRETARIO GENERAL TENDRÁ A SU CARGO: (A) SUPLIR LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE YA SEAN TEMPORALES O DEFINITIVAS CON LAS FACULTADES QUE DICHOS ESTATUTOS LE OTORGAN AL MISMO. (B) LEVANTAR LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES Y ASAMBLEAS GENERALES DE REPRESENTANTES Y DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. (C) FIRMAR, EN UNIÓN CON EL PRESIDENTE, O EN SU LUGAR, LAS ACTAS DE LAS CONVOCATORIAS A LAS ASAMBLEAS. (D) EL CONTROL Y LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL ARCHIVO DE LA SOCIEDAD. ESTAS FUNCIONES SERÁN EJERCIDAS POR LA DRA. MARÍA MÓNICA CASTILLO ORTEGA PARA EL PERÍODO 2013-2015 CON EL CONSENTIMIENTO DE LA ASAMBLEA. EL ARTÍCULO 40 DE LOS ESTATUTOS DE LA "SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL ESTABLECE QUE EL TESORERO TENDRÁ A SU CARGO: (A) HACER LA FORMULACIÓN, AL FINALIZAR CADA AÑO NATURAL, DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO SOCIAL. (B) FIRMAR EN UNIÓN CON EL PRESIDENTE, LA DOCUMENTACIÓN QUE EXPRESE CUALQUIER MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA SOCIEDAD. (C) RECAUDAR LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES A LOS SOCIOS Y OTROS INGRESOS. ESTAS FUNCIONES SERÁN EJERCIDAS POR EL DR. ANTONIO MARTÍNEZ RICHÁ PARA EL PERÍODO 2013-2015 CON EL CONSENTIMIENTO DE LA ASAMBLEA. EL ARTÍCULO 42 DE LOS ESTATUTOS DE LA "SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO", ASOCIACIÓN CIVIL ESTABLECE QUE A LOS SECRETARIOS LES CORRESPONDE: (A) DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS RELATIVOS A SU CARTERA. (B) IMPLEMENTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL O ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES QUE LE CORRESPONDAN A SU CARTERA. (C) PROMOVER, COORDINAR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDAN. ESTAS FUNCIONES SERÁN EJERCIDAS PARA EL PERÍODO 2013-2015 POR EL DR. RUBÉN GONZÁLEZ NÚÑEZ, DR. J. GABRIEL LUNA BÁRCENAS, DR. ENRIQUE SALDÍVAR GUERRA, DR. ÁNGEL LICEA CLAVERIE, COMO RESPONSABLES DE LAS SECRETARÍAS DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, DE RELACIONES INDUSTRIALES Y DE PUBLICACIONES, RESPECTIVAMENTE, CON EL CONSENTIMIENTO DE LA ASAMBLEA.- PUNTO QUINTO.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACUERDA QUE LA SEDE DEL XXVII CONGRESO NACIONAL DE POLÍMEROS SERÁ EN LA ZONA DE VALLARTA, JALISCO, EN FECHAS AÚN NO DECIDIDAS. TAMBIÉN SE ACUERDA QUE ÉSTE CONGRESO SEA LLEVADO A CABO BAJO EL AUSPICIO DE LA "SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO", A.C. PUNTO SEXTO.- EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y ESTANDO REUNIDOS LOS SOCIOS, SE PROCEDE A REDACTAR EL ACTA, LA QUE SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, RESULTANDO APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD Y



Lic. Ma. del Carmen Nieto Vega
Notaria Pública 19

Bvd. Guanajuato N° 16 Col. Nuevo Guanajuato Guanajuato, Gto.



FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. FINALMENTE, LA ASAMBLEA NOMBRA AL DR. ANTONIO MARTÍNEZ RICHÁ COMO DELEGADO ESPECIAL PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO PARA SOLICITAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA. LA ASAMBLEA SE DIO POR CONCLUIDA A LAS 19:30 HORAS.- FIRMAS ILEGIBLES DE: DR. MANUEL DE JESÚS AGUILAR VEGA, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO.- DE LA DRA. BEATRIZ GARCÍA GAITÁN, SECRETARIO GENERAL DE LA SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO.- DEL DR. GONZALO CANCHÉ ESCAMILLA, TESORERO DE LA SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO.- DEL DR. ANTONIO MARTÍNEZ RICHÁ, SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO.- DEL DR. EDUARDO MENDIZÁBAL MIJARES, SECRETARIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO.- DEL DR. ENRIQUE SALDÍVAR GUERRA, SECRETARIO DE RELACIONES INDUSTRIALES Y DE LA DRA. ANGEL LICEA CLAVERIE, SECRETARIA DE PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD POLIMÉRICA DE MÉXICO".-----

-----CLAU S U L A S-----

PRIMERA.- A SOLICITUD DE EL DOCTOR ANTONIO MARTINEZ RICHÁ QUEDA PROTOCOLIZADA MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO, EL ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS CELEBRADA POR LA "SOCIEDAD POLIMERICA DE MEXICO, ASOCIACIÓN CIVIL" EL DÍA 8 OCHO DE NOVIEMBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE Y QUE OBRA TRANSCRITA EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO.-----

SEGUNDA.- EN CONSECUENCIA, QUEDAN FORMALIZADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y SALVO LO CONTENIDO EN LA ASAMBLEA, MATERIA DE ESTA PROTOCOLIZACION, QUEDAN SUBSISTENTES TODOS Y CADA UNO DE LOS ESTATUTOS, ORGANOS Y FACULTADES PREVISTAS EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION CIVIL "SOCIEDAD POLIMERICA DE MEXICO, ASOCIACIÓN CIVIL" PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

-----PERSONALIDAD-----

EL DOCTOR ANTONIO MARTINEZ RICHÁ ME ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE REPRESENTA MEDIANTE EL ACTA MATERIA DE PROTOCOLIZACION EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, ASI COMO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 64848 SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE FECHA 14 CATORCE DE AGOSTO DE 1995 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ANTE LA FE DEL LICENCIADO XAVIER PRIETO AGUILERA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 40 CUARENTA DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 0010242 Y QUE EN LO CONDUCENTE SEÑALA: "...HAGO CONSTAR LA FORMALIZACION DE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POLIMERICA DE MEXICO, A.C. QUE OTORGAN LOS SEÑORES DOCTOR ROBERTO ALEXANDER-KATZ KAUFFMANN Y DON MIGUEL EGUILUZ SENIOR. OBJETO SOCIAL.- PROMOVER Y DIFUNDIR LA INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL CAMPO DE LOS POLIMEROS Y ESTABLECER VINCULOS ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES RELACIONADAS CON ESTA AREA. LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES SEÑALADOS. LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS FINES ENUNCIADOS.. EL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL. CUARTA.-LA DURACION DE LA ASOCIACIÓN SERA DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTA ESCRITURA."-----

-----GENERALES-----

EL DOCTOR ANTONIO MARTINEZ RICHÁ, MANIFIESTA SER MEXICANO, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 28 VEINTIOCHO DE MAYO DE 1957 MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE, VECINO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO CON DOMICILIO EN CARRETERA PREPARATORIA-PASTITA 12, 500-2 DEL BARRIO DE LA ALAMEDA, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MARA-570528 Y DE LA ASOCIACIÓN SPM-850826-G23.-----

CERTIFICACIONES YO, LA NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO:- DE LA VERACIDAD DEL ACTO



CELEBRADO ANTE MI,- DE QUE CONOZCO PERSONALMENTE AL SEÑOR COMPARECIENTE; A QUIEN ESTIMO CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR; DE QUE SE MANIFESTO SABEDOR DE LA NECESIDAD QUE TIENEN DE INSCRIBIR EL TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; DE HABER LEIDO AL OTORGANTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE, Y EXPLICADO SU VALOR, FUERZA Y CONSECUENCIAS LEGALES; MANIFESTO SU PLENA CONFORMIDAD, RATIFICANDO Y FIRMANDO ANTE MI EN LA FECHA DE LA ESCRITURA.- DOY FE.-----

FIRMAS ILEGIBLES DEL DOCTOR ANTONIO MARTINEZ RICA.- DE LIC. MA. DEL CARMEN NIETO VEGA.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 19.-. FIRMADO.- MI SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE.-

AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- AUTORIZO DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA TODA VEZ QUE NO SE REQUIERE TRAMITE ADMINISTRATIVO O FISCAL PARA TAL EFECTO.- DOY FE.-----

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE, ESTA TOMADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN MI PROTOCOLO A MI CARGO Y EN SU APÉNDICE RESPECTIVO DE DONDE SE CORRIGIÓ Y COTEJO, VA EN ESTAS 2 FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE REQUISITADAS PARA USO EXCLUSIVO DE "SOCIEDAD POLIMERICA DE MEXICO, A.C".- ARTICULO 2064 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.- EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARA QUE SE DIGA QUE SE OTORGA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN LIMITACION ALGUNA. EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES BASTARA EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARACTER, PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.- EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARA QUE SE DEN CON ESE CARACTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, TANTO EN LO RELATIVO A BIENES, COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS. CUANDO SE QUIERE LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERAN ESPECIALES.- LOS NOTARIOS INSERTARAN ESTE ARTICULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN. DOY FE.-----

Y LO AUTORIZO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A LOS 12 DOCE DIAS DE NOVIEMBRE DEL 2013 DOS MIL TRECE.- DOY FE.-----

LIC. MA. DEL CARMEN NIETO VEGA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 19.





Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Dirección General del Registro Público de la
Propiedad y de Comercio

Firmado por: ADAN OCHOA PEREZ
Fecha: 2014.01.28 14:53:05 -06:00
Motivo: Finalización de Trámite
Localización: México, D.F.

CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN DE TRÁMITE

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA P-689981/2013 (0) DE
FECHA 28/11/2013 12:27:39 P.M.

I. DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

-ESCRITURA PÚBLICA NO. 14288 DE FECHA 12/11/2013 OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO
NO. 19 LIC. MA. DEL CARMEN NIETO VEGA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, ESTADO DE
GUANAJUATO

II. DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

-LÍNEA DE CAPTURA - N° 9331100584563FDJ9KK7 IMPORTE \$1,431.00 PAGADO EL 28/11/2013.

III. ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADO/S

-(PERSONA MORAL) N° 10242 - ASAMBLEAS DE ASOCIACIONES CIVILES. Inscripción Electrónica
Num. 3 PERSONA QUE FIRMA: ADAN OCHOA PEREZ. FECHA FIRMA: 28/01/2014 02:52:41 p.m.



COPIA PARA EL USUARIO O CONTRIBUYENTE

IMPORTE	1,431.00
DERECHOS	0.00
ACTUALIZACION	0.00
RECARGOS	0.00
OTROS	0.00
TOTAL A PAGAR	1,431.00

N: *1 copia Solic* *ESC* *28/11/2013 12:27:39 p.m.*

P-689981/2013 (0)

Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D.F.

Consejería Jurídica y Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MÉXICO

CITUD DE ENTRADA Y TRÁMITE 2013

I. DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITANTE **2** **FEDATARIO**

NOTARIO PÚBLICO N° _____ CORREDOR PÚBLICO N° _____

NOMBRE: _____

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ N° ESCRITURA / N° PÓLIZA _____

NOMBRE DEL GESTOR AURORIZADO: _____

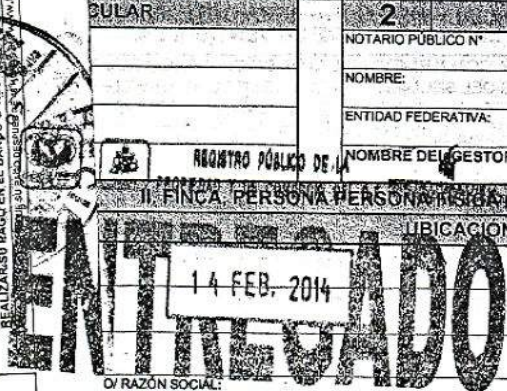
II. FINCA, PERSONA PERSONA MEXICA O MORAL, O BIEN DE QUE SE TRATE

UBICACION

LOTE: _____ MANZANA: _____

SUPERFICIE: _____

O/ RAZÓN SOCIAL: _____



III. TÍTULO REGISTRAL

APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE (S): _____

COMERCIAL / COMERCIANTE O PERSONA MORAL CIVIL/ BIEN MUEBLE:

América de México A.C.

IV. ACTO JURIDICO, TRAMITE O SERVICIO

Ó SERVICIO Y ANTECEDENTE REGISTRAL					CÓDIGO FISCAL ART. Y FRACC.	VALOR BASE	IMPORTE DE DERECHOS
Ubicación							DERECHOS
							REDUCCIÓN
							PAGO
SEC/SERIE	TOMO	VOLUMEN	FOJA	PARTIDA			DERECHOS
							REDUCCIÓN
							PAGO
							DERECHOS
							REDUCCIÓN
							PAGO

V. SELLO Y FIRMA DEL FEDATARIO Y/O FIRMA DEL SOLICITANTE

[Firma]

DERECHOS

REDUCCIÓN

PAGO

FORMATO DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA FOTOCOPIAR POR AMBOS LADOS

- ADVERTENCIAS**
1. Esta solicitud es válida únicamente si presente el sello de entrada y trámite del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, así como el recibo oficial de la Tesorería de certificación de pago ante la Institución bancaria o centro comercial autorizado. El solicitante deberá requisitar todos los conceptos y presentarlo firmado, por duplicado sin tachaduras ni enmendaduras en la Ventanilla Única. El documento original se devolverá al solicitante contra acuse con sello original. "Este formato es de uso oficial por lo que se prohíbe su alteración o modificación".
 2. El artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, prevé lo siguiente: "Las manifestaciones, informes o declaraciones rendidas por los interesados a la autoridad competente se presumirán ciertas salvo prueba en contrario, aún cuando estén sujetas al control y verificación de la autoridad. Si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables".
 3. Con los datos proporcionados por el solicitante en el presente formato, se cargarán los sistemas de información registral, por lo que es responsabilidad del solicitante el llenado correcto de esta solicitud y los efectos que ésta produzca.
 4. De conformidad con lo previsto por el artículo 38 del Código Fiscal del Distrito Federal, las cantidades en fracciones se deberán ajustar a la unidad monetaria, hasta cincuenta centavos al peso inferior y a partir de cincuenta y un centavos al peso superior.